

SEDE LIMA

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL O PROFESIONAL (5 MESES)	ESTUDIANTE O EGRESADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, INGENIERÍA DE SISTEMAS, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, DERECHO Y/O AFINES.	UNIVERSIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA	1	1. Apoyar en auditorías de cumplimiento. 2. Apoyar en servicios relacionados. 3. Apoyar en la foliación y referenciación de los papeles de trabajo. 4. Apoyar en la escritura y archivo de documentos. 5. Apoyar en el procesamiento de la información y datos recibidos. Conocimientos : • Manejo de office.	1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (ver en la Página Web). 2. Curriculum Vitae (Formato Libre). 3. Constancia o récord de notas. 4. Carta de Presentación (Original) del Centro de Formación Profesional conforme a lo dispuesto en la LEY N°28518, o Declaración Jurada válida hasta el día de la Evaluación Técnica. 5. Declaración Jurada indicando los meses que le falta para cumplir un año de prácticas (sólo para prácticas profesionales).
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL O PROFESIONAL (5 MESES)	ESTUDIANTE O EGRESADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, INFORMÁTICA, COMPUTACIÓN, DESARROLLO DE SOFTWARE.	UNIVERSIDAD Y/O INSTITUTO SUPERIOR	1	SISTEMAS 1. Apoyar en auditorías de cumplimiento. 2. Apoyar en servicios relacionados. 3. Apoyar en el registro y referenciación de los papeles de trabajo. 4. Apoyar en la elaboración, administración y archivo de documentos. Conocimientos : • Conocimientos Office nivel intermedio - avanzado. • Base de datos en SQL Server. • Tecnologías del desarrollo. • Lenguajes de programación.	

- Ingreso de documentos en: Mesa de partes del INGEMMET (Lima), sito en Av. Canadá N 1470 - San Borja - Lima.

- Horarios de atención: lunes a viernes, de 8:15 am a 4:30 pm

PRACTICANTE PROFESIONAL

* Egresado o bachiller Este aprendizaje denominado práctica profesional se realiza mediante un Convenio de Práctica Profesional que se celebra entre: 1. Una empresa 2. Una persona que egresa de un Centro de Formación Profesional o Universidad.

